Cabildo

martes y cinco dias del mes de henero de yll y vn años
el yllustre ayuntamiento de la çibdad de murçia fueron a
ynitados a cabildo en la sala de la casa de la porte
de la dicha çibdad segund que lo an de hazer costumbre con
viene a saber el licenciado bor ayz alcalde mayor en la
dicha çibdad por el muy magnifico señor don nuño de la guyla
contador e justicia mayor en la dicha çibdad y su reyno
por sus magestades e cetera [illegible] de cabilleros en [illegible]
de [illegible] [illegible]

[illegible] mayordomo [illegible] luys
de ayllon [illegible]

Cabildo

miercoles [illegible] dias del mes de henero de yll e quinientos e cinquenta e siete años de
[illegible] por mandado del señor [illegible] fueron ayuntados a cabildo en la
sala de la casa de la [illegible] de la dicha çibdad segund que lo an de hazer
de [illegible] fee [illegible] que llamo al dicho cabildo [illegible]
a saber don nuño de la guyla [illegible] de la dicha çibdad e de las de la
[illegible] por [illegible] e pedro de zambrana e luys pacheco de [illegible]
e [illegible] de [illegible] e [illegible] e [illegible] de cabilleros
e el licenciado bustamante [illegible] e el licenciado [illegible]
[illegible] y [illegible] y [illegible] que [illegible]